

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA****Código:** 44447**Nombre:** Intervención psicológica en dificultades de aprendizaje**Ciclo:** Máster Universitario Oficial**Créditos ECTS:** 4,5**Curso académico:** 2026-27**TITULACIONES**

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2211 - M.U. en Psicopedagogía	Facultat de Filosofia i Ciències de l'Educació	1	Segundo cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
2211 - M.U. en Psicopedagogía	Formación común II	OBLIGATORIA

COORDINACIÓN

MORELL MENGUAL VICENTE JAVIER

RESUMEN

El objetivo de la asignatura Intervención psicológica en las dificultades de aprendizaje es proporcionar al alumnado las herramientas conceptuales e instrumentales para el adecuado desarrollo de la actuación profesional del psicopedagogo/a en el entorno educativo y socio-comunitario. Este objetivo general se especifica en los siguientes objetivos asociados a las competencias especificadas en el documento Verifica del Máster. El alumnado será capaz de:

1. Conocer las características conductuales, neurológicas y etiológicas de las dificultades de aprendizaje en el área de la lectoescritura y las matemáticas.
2. Conocer y valorar el impacto de las dificultades de aprendizaje en el marco educativo y sociolaboral a lo largo del ciclo vital.
3. Identificar y detectar la presencia de dificultades de aprendizaje de la lectoescritura y las matemáticas en el entorno escolar.
4. Aplicar e interpretar instrumentos de evaluación cognitiva dentro de un proceso de evaluación diferencial de las dificultades de aprendizaje.
5. Comparar y seleccionar instrumentos de evaluación específicos dentro del área del diagnóstico de las dificultades de aprendizaje.
6. Conocer el curso evolutivo de las dificultades de aprendizaje e identificar las áreas de riesgo en el ciclo vital.
7. Analizar programas de intervención psicopedagógica para la intervención en las dificultades de



aprendizaje en el entorno educativo y social.

Esta asignatura contribuye especialmente al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 (Educación de calidad), 10 (Reducción de las desigualdades) y 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), mediante el análisis de la educación, la promoción de la equidad y la inclusión, así como el fomento del pensamiento crítico, la participación democrática y el compromiso con una educación orientada a la justicia social.

En la asignatura se favorecerá el conocimiento del marco normativo y los principios fundamentales de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. Se tratarán contenidos en materia de igualdad y con perspectiva de género, y se atenderá a las estrategias de prevención, sensibilización y detección de situaciones de violencia sexual en el ámbito educativo, al tiempo que se integrarán prácticas docentes de actuación para la prevención y detección de violencias sexuales, en coordinación con los recursos institucionales y protocolos establecidos por la UV.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

No se requieren conocimientos previos.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

2211 - M.U. en Psicopedagogía

Actuar con profesionalidad y comportamiento ético en el desempeño de sus tareas.

Colaborar con el profesorado en el desempeño de la función docente, tutorial y en la de organización de los centros educativos y Asesorarle y colaborar con él en el diseño de procedimientos e instrumentos de evaluación, tanto de los aprendizajes del alumnado, como del mismo proceso de enseñanza, así como en técnicas de dinámica y manejo de grupo, resolución de conflictos, mediación escolar y fomento de la convivencia y valores democráticos

Desarrollar la innovación y la creatividad en la práctica profesional y aplicar los conocimientos teóricos y los avances científicos a la práctica profesional y a la investigación.

Diagnosticar, asesorar, prevenir e intervenir a fin de favorecer el desarrollo y el aprendizaje en personas con necesidades educativas especiales, trastornos del aprendizaje y con riesgo de exclusión educativa y/o social.

Diseñar, aplicar y evaluar programas, procesos, recursos y prácticas educativas dirigidas a cualquier persona o grupo social tomando en consideración su nivel de desarrollo, sus necesidades y limitaciones, así como los contextos multiculturales



Diseñar, asesorar, coordinar y evaluar programas y medidas de compensación de las desigualdades educativas; analizar las necesidades y demandas referidas a la escolarización de alumnos en situación de desventaja social, familiar o personal, así como aquellas condiciones personales y sociales que faciliten o dificulten el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado y su adaptación al ámbito escolar.

Diseñar, evaluar y adaptar procesos de enseñanza - aprendizaje a los modelos de convivencia en los distintos contextos sociales, lingüísticos y culturales en los que desempeñe su trabajo.

Diseñar, implementar, coordinar y evaluar intervenciones y programas de orientación psicopedagógica sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, sobre la adaptación personal y social y sobre las salidas profesionales del alumnado.

Emitir informes técnicos, peritajes y auditorias relacionados con el puesto de trabajo y analizar, diseñar y promover procesos de enseñanza y aprendizaje mediante el uso de diferentes lenguajes, medios y recursos.

Evaluar procesos de desarrollo y aprendizaje humano, tanto normales como atípicos, a lo largo del ciclo vital.

Evaluar y diagnosticar a los aprendices en los diferentes aspectos del desarrollo (aptitudes, intereses, personalidad, motivación...) con el objetivo de adoptar las medidas ordinarias y extraordinarias de atención a la diversidad.

Mantener un comportamiento reflexivo y crítico ante la realidad social y educativa y favorecer los cambios, transformaciones e innovaciones que lleven a mejorar la calidad de vida individual y social.

Mejorar la calidad del ejercicio profesional y, en particular, la propia formación y desarrollar estrategias que faciliten la colaboración, la creación de redes, la implicación de los diferentes agentes educativos y/o sociales que participan en procesos psicoeducativos.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Promover y/o colaborar en la implementación de los procesos de calidad, innovación y mejora de la educación, así como en la investigación sobre los mismos y asesorar y colaborar con el profesorado para la mejora de los procesos de enseñanza/aprendizaje.

Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Que los estudiantes se impliquen de manera general y transversal, en la aplicación y defensa de todos los



derechos fundamentales y democráticos, así como los principios de mejora social

Realizar la evaluación y la valoración sociopsicopedagógica del alumnado y determinar el modelo y los servicios de su escolarización mas adecuados.

Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios psicopedagógicos que incluyan una reflexión sobre cuestiones de índole social, científica o técnica.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Dificultades en el proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura

Conceptualización.

Evaluación y diagnóstico psicopedagógico.

Intervención psicopedagógica.

2. Dificultades de comprensión lectora y en la expresión escrita

Conceptualización.

Evaluación y diagnóstico psicopedagógico.

Intervención psicopedagógica.

3. Dificultades en el sentido numérico, cálculo y razonamiento matemático

Conceptualización.

Evaluación y diagnóstico psicopedagógico.

Intervención psicopedagógica.

4. Correlatos socioemocionales y conductuales de las dificultades de aprendizaje.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría	20,50
Seminario	4,00
Prácticas en aula	8,50
Total horas	33,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	20,00
Estudio y trabajo autónomo	2,50
Preparación de clases	5,50
Preparación de actividades de evaluación	0,00
Resolución de casos prácticos	17,00



METODOLOGÍA DOCENTE

El carácter teórico-práctico de las competencias especificadas para esta materia se reflejará en una metodología de enseñanza-aprendizaje que se estructurará en dos ejes. El eje teórico se llevará a cabo mediante lección magistral por parte del profesorado que implicará la participación activa del alumnado mediante la lectura de textos y otros contenidos. El eje práctico se llevará a cabo mediante la realización de 1) actividades supervisadas en las que se analizarán casos prácticos; se interpretarán pruebas estandarizadas y no estandarizadas de detección de dificultades de aprendizaje; y se analizarán y diseñarán programas de intervención psicopedagógica; y 2) actividades de trabajo individual y en grupos.

EVALUACIÓN

La evaluación de la adquisición de las competencias por parte del alumno/a se realizará combinando diferentes tipos de informaciones, vinculadas a las distintas actividades que los/as alumnos/as desarrollen. Por lo tanto, los procedimientos de evaluación contemplarán:

- a) Examen. Se realizará un examen que consistirá en la realización de una prueba oral y/o escrita, con una ponderación mínima del 40% y máxima del 50%. Se debe alcanzar un mínimo de dominio del 50% para superar la asignatura. Este requisito es recuperable en segunda convocatoria.
- b) Portafolios, en el que se incluirán los diferentes trabajos realizados por el estudiante, con una ponderación mínima del 15% y máxima del 20%. Es requisito para superar la asignatura en primera convocatoria entregar y superar, al menos, el 70% de los trabajos realizados. En caso de incumplimiento en primera convocatoria, el/la alumno/a deberá realizar y superar en segunda convocatoria una prueba de evaluación adicional sobre las competencias trabajadas en las actividades realizadas.
- c) Exposiciones en clase de trabajos realizados, con una ponderación mínima del 15% y máxima del 20%. Este requisito es recuperable en segunda convocatoria mediante la realización de una prueba de evaluación adicional sobre las competencias trabajadas.
- d) Entrevistas orales con los/as alumnos/as, con una ponderación mínima del 0% y máxima del 10%. Este requisito es recuperable en segunda convocatoria mediante la realización de una entrevista adicional.
- e) Participación, con una ponderación mínima del 0% y máxima del 10%. Este requisito es recuperable en segunda convocatoria mediante la realización de una prueba de evaluación adicional sobre las competencias trabajadas.

El profesorado, a principio de curso, concretará en su programación de aula la ponderación específica de cada procedimiento de evaluación, hasta llegar al 100% de la nota final. Si en primera convocatoria no se supera alguna parte de la evaluación, se conservarán las calificaciones obtenidas en los apartados ya superados para segunda convocatoria.

La realización fraudulenta de pruebas de evaluación y el plagio en trabajos de evaluación serán



considerados conforme al Reglamento de evaluación y calificación de la UV (ACGUV 108/2017) y al Protocolo de actuación ante prácticas fraudulentas (ACGUV 123/2020). El uso de tecnologías (incluida IA), que no sea previa y expresamente autorizado por el profesorado, para confeccionar materiales de evaluación, permitirá que estos no sean considerados como de autoría propia y serán tratados según la reglamentación vigente y el Código de Convivencia y Buenas Prácticas de la UV (ACGUV 300/2023, DOGV, núm. 9747/18.12.2023).

BIBLIOGRAFÍA

Asociación Americana de Psiquiatría (2023). DSM-5-TR Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales. Texto revisado. Editorial Panamericana.

Cuetos, F. (2013). Psicología de la lectura. Wolters Kluwer.

Galve, J. L y Ramos, J. L. (2017). Dificultades específicas de lecto-escritura. Volumen 1. Modelo teórico, evaluación e intervención en la lectura y en las dislexias. CEPE Editorial.

Galve, J. L y Ramos, J. L. (2017). Dificultades específicas de lecto-escritura. Volumen 2. Modelo teórico, evaluación e intervención en la escritura y en las disgrafías. CEPE Editorial.

Gil-Llario, M. D. (2024). Trastornos del neurodesarrollo. Desde la práctica hacia la teoría. Pirámide.

Jiménez, J. E. (2012). Dislexia en español. Pirámide.

Llopis, A, M., de Pablo, C. y Fernández, F. (2012). Discalculia escolar. CEPE Editorial.

Miranda, A., Soriano, M y Vidal-Abarca, E. (2000). Evaluación e intervención psi-coeducativa de estudiantes con dificultades de aprendizaje. Pirámide.

Peñafiel, M. (2009). Guía de intervención logopédica en la disgrafía. Síntesis.